



## Corte llama a concurso para cargos vacantes en Capital

La Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, hace un llamado a concurso para cargos vacantes correspondientes a la capital. Son para Auxiliar Jurisdiccional, Asistente Jurisdiccional, Técnico Jurisdiccional, Dactilógrafo, Auxiliar II, Jefe de División, Secretario II, Secretario II del Museo de la Justicia, Asistente Social, Médico, Médico Auditor, Psiquiatra y Asistente Social Forense.

Los interesados deberán presentar su documentación hasta el 23 de diciembre en la Oficina de Información y Orientación Básica, ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia de Asunción, en el horario de 07:30 a 13:30.

Estos procesos se llevan a cabo dando cumplimiento efectivo al Reglamento General de Concursos de Ingreso y Promoción de Personas a la institución, aprobado por la máxima instancia judicial y en el marco de la transparencia institucional.

Dentro del marco constitucional referente a "la igualdad para el acceso a las funciones públicas no electivas, sin más requisitos que la idoneidad" establecido en el numeral 3 del Artículo 47, la Corte Suprema de Justicia aprueba el Reglamento de Selección por Concurso Público de Oposición para el ingreso en los cargos vacantes.



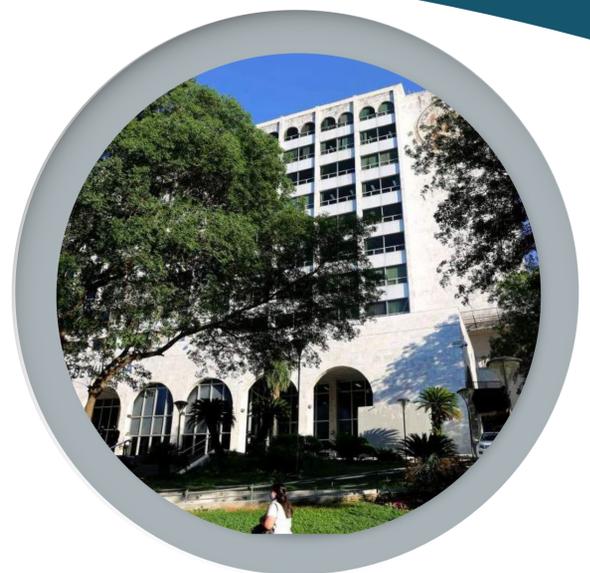
## Informes de expedientes sobre delitos económicos y crimen organizado, al alcance de la ciudadanía

El Tribunal de Apelación Penal de Delitos Económicos y Crimen Organizado pondrá a disposición de la ciudadanía un informe detallado de las resoluciones dictadas referentes a delitos económicos, crimen organizado y corrupción. Es en el marco de los objetivos institucionales y con el fin de mejorar los servicios en la administración de Justicia.

En sesiones plenarias de fechas 27 de mayo y 3 de junio de 2020, la Corte Suprema de Justicia resolvió conformar los Juzgados Especializados en cuanto a Delitos Económicos y Crimen Organizado, de conformidad con el Art. 1º de la Ley Nº 6379/2019. Los magistrados afectados harán su labor sin perjuicio de sus actuales funciones.

En ese sentido, y con el fin de brindar a la ciudadanía transparencia en el actuar institucional, se pondrá a disposición de los interesados un enlace que mostrará las designaciones de los miembros para resolver una causa (preopinante) y las resoluciones dictadas por los mismos.

Cabe recordar que la Acordada Nº 1406 reglamenta que los Juzgados de Garantías, los Tribunales de Sentencia, Apelación y Ejecución Penal tendrán competencia territorial en todo el país, sin perjuicio de sus actuales funciones, referentes a hechos de crimen organizado, delitos económicos y corrupción.



## Se recuerda plazo de presentación de informe del FRIE

La Dirección de Estadística Judicial de la Corte Suprema de Justicia recuerda a los magistrados de Primera Instancia, Juzgado de Paz y de todos los fueros que el plazo de vencimiento de recepción de los Formularios de Recopilación de Información Estadística (FRIE), en virtud de la Acordada Nº 1361/2020, será el lunes 11 de enero de 2021.

El objetivo es fortalecer el control y monitoreo permanente de la gestión de los juzgados, además de crear indicadores de gestión institucional y personales, por lo que la máxima instancia judicial dispuso la implementación del Formulario de Recopilación de Información Estadística (FRIE).

Asimismo, se dispuso la obligatoriedad de su uso en todos los Juzgados de Primera Instancia, Juzgado de Paz, Laboral, Niñez y la Adolescencia, Penal de Garantías, Penal de Sentencia, Penal de Ejecución y Penal de la Adolescencia.

Es importante aclarar que los formularios correspondientes al cuarto trimestre del año (octubre, noviembre, diciembre) deberán ser presentados en el turno mañana de 07:00 a 12:30 en la Oficina de la Dirección de Estadística General, en el 5º piso de la Torre Sur, mientras que en el horario de 14:00 a 18:00 en la Oficina de la Dirección de Estadística Civil ubicada en planta baja del Palacio de Justicia de Asunción.

En el caso de las circunscripciones judiciales del país son las oficinas de Estadísticas de cada localidad las encargadas de la recepción del Formulario FRIE.